

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA, POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y siete minutos del día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se reúne la Mesa de la Asamblea, a, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia de la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª. Fátima Hamed Hossain, asistida por la Secretaria de dicho órgano, Dª Mª Dolores Pastilla Gómez, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

No asiste a la sesión el Sr. León Encomienda, Vicepresidente 1º de la Mesa de la Asamblea.

1º) Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada por la Mesa de la Asamblea el día 17-07-2025.

Conocido dicho borrador, es aprobado sin enmienda ni salvedad.

2º) Estudio y calificación de propuestas presentadas por los Grupos Políticos para ser tratadas en la sesión plenaria ordinaria resolutive correspondientes al mes de agosto.

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad, ACUERDA:**

- Calificar las propuestas presentadas por los Grupos Políticos para su tratamiento en la sesión plenaria ordinaria resolutive correspondiente al mes de agosto, de la siguiente forma:

“C.1.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a la creación de un Registro Municipal Voluntario de Personas Electrodependientes. (N.º Expdte.: 49.523). 50.2.c

C.2.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Socialista, relativa a Propuesta relativa a elaborar un Plan Integral contra la Islamofobia. (N.º Expdte.: 49.723). 50.2.a

C.3.- Propuesta presentada por Dª. Nadia Mohamed Abdel-lah, Portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a instar al Gobierno de la Nación para proceder a la reconversión del Centro Integrado del Brull en un Centro de Atención a la Diversidad. (N.º Expdte.: 49.281). 50.2.b

C.4.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, Portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a implantar una nueva medida de protección social a partir del año 2026. (N.º Expdte.: 49.450). 50.2.b

C.5.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a elaborar un Plan de Actuación para la Garantía de la Atención a Personas

Mayores y la Lucha contra la Brecha Digital. (N.º Expdte.: 49.524). 50.2.c

C.6.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Socialista, relativa a reforzar la estrategia frente a incendios forestales mediante más medios humanos y materiales. (N.º Expdte.: 49.724). 50.2.b

C.7.- Propuesta presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-lah, Portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a impulsar la creación de un sistema de ayudas a la emancipación. (N.º Expdte.: 49.282). 50.2.b

C.8.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, Portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a reprobación la política de Juventud desarrollada por el Gobierno de la Ciudad. (N.º Expdte.: 49.152). 50.2.a

C.9.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a poner en marcha un Centro Integral de Servicios Públicos y Asistenciales en la barriada de Benzú. (N.º Expdte.: 49.525). 50.2.b

C.10.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Socialista, relativa a crear la Comisión Permanente de Seguimiento de Acuerdos Plenarios como órgano interno de la Asamblea. (N.º Expdte.: 49.725). 50.2.c”.

Habiéndose calificado las propuestas C.1 y C.5 presentadas por el portavoz del Grupo Político VOX, así como la C.10 presentada por el portavoz del Grupo Socialista, como indica el artículo 50.2.c) del Reglamento de la Asamblea, la Mesa considera solicitar la reformulación de las mismas para que puedan tener cabida en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria resolutive correspondiente al mes de agosto.

3º) Fijación de fecha, hora y órdenes del día de las sesiones plenarias ordinarias correspondientes al mes agosto.

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad, ACUERDA:**

1.- Fijar para el día 4 de septiembre, a las 9,30 h., la celebración de la sesión ordinaria resolutive del Pleno de la Asamblea, correspondiente al mes de agosto, con el siguiente orden del día:

“DISPOSICIONES GENERALES.

A) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

B.1.- Propuesta presentada por D. Alberto Gaitán Rodríguez, Consejero de Presidencia y Gobernación,

relativa al calendario de fiestas laborales de la ciudad de Ceuta para el año 2026. (N.º Expdte.: 22.896).

B.2.- Propuesta presentada por D. Juan Jesús Vivas Lara, Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, relativa la creación de la Comisión Informativa de Urbanismo y Transporte. (N.º Expdte.: 42.621).

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a la creación de un Registro Municipal Voluntario de Personas Electrodependientes. (N.º Expdte.: 49.523).

C.2.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Socialista, relativa a Propuesta relativa a elaborar un Plan Integral contra la Islamofobia. (N.º Expdte.: 49.723).

C.3.- Propuesta presentada por D.ª. Nadia Mohamed Abdel-lah, Portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a instar al Gobierno de la Nación para proceder a la reconversión del Centro Integrado del Brull en un Centro de Atención a la Diversidad. (N.º Expdte.: 49.281).

C.4.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, Portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a implantar una nueva medida de protección social a partir del año 2026. (N.º Expdte.: 49.450).

C.5.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a elaborar un Plan de Actuación para la Garantía de la Atención a Personas Mayores y la Lucha contra la Brecha Digital. (N.º Expdte.: 49.524).

C.6.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Socialista, relativa a reforzar la estrategia frente a incendios forestales mediante más medios humanos y materiales. (N.º Expdte.: 49.724).

C.7.- Propuesta presentada por D.ª. Nadia Mohamed Abdel-lah, Portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a impulsar la creación de un sistema de ayudas a la emancipación. (N.º Expdte.: 49.282).

C.8.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, Portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a reprobador la política de Juventud desarrollada por el Gobierno de la Ciudad. (N.º Expdte.: 49.152).

C.9.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a poner en marcha un Centro Integral de Servicios Públicos y Asistenciales en la barriada de Benzú. (N.º Expdte.: 49.525).

C.10.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Socialista, relativa a crear la Comisión Permanente de Seguimiento de Acuerdos Plenarios como órgano interno de la Asamblea. (N.º Expdte.: 49.725)".

2.- Fijar el día 5 de septiembre de 2025, a las 9,30 h., como fecha y hora de celebración de la sesión ordinaria de control del Pleno de la Asamblea, correspondiente al mes de agosto, con el siguiente orden del día:

“1. CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de julio.

2. Interpelaciones

2.1.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre los problemas que sufren los vecinos de “La Colina”. (N.º Expdte.: 49.518).

2.2.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones el dragado del Foso Real. (N.º Expdte.: 49.720).

2.3.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre las obras de remodelación del Estadio Municipal Alfonso Murube. (N.º Expdte.: 49.520).

2.4.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre los problemas ocasionados por la instalación de losetas resbaladizas en diversas vías públicas. (N.º Expdte.: 49.722).

2.5.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a la gestión de la limpieza y recogida de residuos del Polígono del Tarajal. (N.º Expdte.: 49.521).

2.6.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre las ayudas a los comerciantes afectados por las obras de Hadú. (N.º Expdte.: 49.721).

2.7.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a la política de subvenciones que se lleva a cabo en la ciudad. (N.º Expdte.: 49.146).

2.8.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a diversas actuaciones llevadas a cabo para paliar las carencias presentadas en el Centro de Educación Especial San Antonio. (N.º Expdte.: 49.284).

2.9.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el estado de las obras de la antigua prisión de Los Rosales para habilitarla como centro de menores. (N.º Expdte.: 49.519).

2.10.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!,

relativa a los resultados obtenidos por aspirantes musulmanes en distintos procesos selectivos convocados por diversas administraciones. (N.º Expdte.: 49.145).

2.11.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la situación en la que se encuentran los estudios para la creación del crematorio de mascotas. (N.º Expdte.: 49.718).

2.12.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a diversas cuestiones sobre la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil. (N.º Expdte.: 49.283)".

3º) Fijar para el día 4 de septiembre, una vez finalizado el Pleno ordinario de control, convocado para las 9,30 h., la celebración de las Juntas Generales de OBIMACE y OBIMASA en relación con los siguientes cambios producidos en los Consejos de Administración del Grupo Político PSOE:

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN OBIMACE:
Cese: Javier Amieva Ortiz.
Nombramiento: Kauzar Laarsi Mohamed.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN OBIMASA:
Cese: Kauzar Laasri Mohamed.
Nombramiento: Antonio Gil Mellado.

4º) Asuntos Asamblearios.

4.1.- Escrito presentado por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Político PSOE, relativo a nueva ordenación y reubicación de los escaños de los distintos Grupos Políticos de la oposición.

“- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.1.i) del Reglamento de la Asamblea, corresponde a la Mesa de la Asamblea, corresponde a la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, la decisión relativa a la ubicación de los Diputados y Diputadas en el salón de sesiones. Asimismo, los artículos 20 a 24 del propio Reglamento regulan la constitución, derechos y organización de los Grupos Políticos y de los Diputados y Diputadas no adscritos/as, estableciendo claramente la relación entre los escaños y la pertenencia efectiva a un Grupo Político determinado.

- Que en el inicio de la presente legislatura se estableció una distribución de escaños en el salón de Plenos conforme a la composición inicial de los distintos Grupos Parlamentarios. Sin embargo, esta situación ha sufrido modificaciones sustanciales, toda vez que tres Diputados/as que inicialmente formaban parte del Grupo Parlamentario Socialista han causado baja en el mismo, pasando a adquirir la condición de Diputados/as no adscritos/as, conforme a lo previsto en el

artículo 21.1 del Reglamento. Asimismo, en otros Grupos Parlamentarios se han producido alteraciones que a la postre motivan una composición diferente a la inicial.

- Que como quiera que estas modificaciones han generado una distribución de escaños que ya no responde a la composición actual de los Grupos de la oposición, ni tampoco permite una identificación visual o funcional adecuada del Grupo Socialista como tal en el salón de Plenos, entendemos conveniente que, previo acuerdo entre los/as portavoces, se proponga un acuerdo para una nueva ubicación de cada Diputado/a en el Pleno.

Por lo expuesto, solicito:

1. Que por parte de la Presidencia de la Asamblea y de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, se proceda a una nueva ordenación y reubicación de los escaños de los distintos Grupos Parlamentarios de la oposición, de manera que refleje de forma actualizada y coherente la composición efectiva de los mismos.

2. Que, en todo caso, se reubique de forma diferenciada y agrupada a los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, permitiendo una ubicación que identifique y visualice adecuadamente al Grupo como tal, en consonancia con su papel institucional, su representación parlamentaria y su condición de Grupo Político plenamente constituido conforme al artículo 20 del Reglamento”.

La Mesa, realizadas las consultas oportunas y atendido que no hay otro Grupo Político o Diputado que quiera modificar su ubicación, resuelve mantener la actualmente vigente, hasta que el Grupo solicitante comunique otra distribución con la conformidad del Diputado o Grupo que también deba cambiar de escaño en el salón de Plenos.

4.2.- Escrito presentado por Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Político PSOE, relativo al Pacto Antitransfuguismo.

“Primero. Conforme al artículo 21.3 del Reglamento de la Asamblea, “si el Diputado o la Diputada de la Asamblea que se separe, de su grupo, ocupara un puesto electivo en los órganos de la Asamblea, cesará inmediatamente en el mismo, debiendo realizarse nueva elección”.

Del mismo modo, el artículo 21.4 establece que “cuando se produjese la separación de su Grupo de un Diputado o una Diputada de la Asamblea, habrá que revisar, en el plazo de quince días, la composición y la asignación de los o las miembros de las Comisiones y a los órganos rectores de los Entes y Empresas de la Ciudad”.

Segundo. El Pacto Antitransfuguismo, renovado por todos los grupos democráticos en noviembre de 2020, establece que:

“Los representantes que adquieran la condición de tráfugas no podrán beneficiarse de los derechos políticos y económicos que corresponden a los Grupos Políticos. No participarán en órganos colegiados cuya composición dependa de la representación proporcional de los grupos políticos (como comisiones, juntas de gobierno, portavocías, etc.)”.

Tercero. Existen pronunciamientos judiciales firmes que avalan dicha interpretación:

- *La Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de octubre de 2020 (rec. 1178/2019) prohíbe que los concejales no adscritos accedan a nuevos cargos o retribuciones institucionales derivadas de su condición, excluyendo expresamente órganos como juntas rectoras o de gobierno, por no ser órganos de participación obligatoria ni representativa.*
- *La jurisprudencia del TSI de Andalucía (20 de enero de 2014) establece que un concejal no adscrito no tiene derecho automático a participar en órganos como la Junta Rectora de un organismo autónomo, salvo previsión expresa en el reglamento del ente.*
- *El Tribunal Constitucional, en sentencia de 10 de junio de 2025 (rec. 5537/2023), ha reafirmado que los tráfugas no pueden distorsionar la proporcionalidad democrática ni ocupar órganos de poder institucional derivados de un grupo del que se han separado.*

Por todo lo anterior, este Grupo Político solicita formalmente:

- 1. Que se proceda al cese inmediato en Comisiones, Juntas Rectoras u otros órganos de representación proporcional de la Asamblea de todos aquellos diputados y diputadas que, habiendo causado baja en su grupo político de origen, ostenten actualmente la condición de no adscritos.*
- 2. Que, conforme al artículo 21.4 del Reglamento de la Asamblea, se revise la composición de los órganos afectados en un plazo máximo de quince días, garantizando el respeto a la representatividad democrática de los Grupos Políticos constituidos válidamente.*
- 3. Que se informe a la Mesa de la Asamblea de esta situación, para su toma de conocimiento y eventual elevación al Pleno si así correspondiese”.*

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- **Solicitar a la Secretaría General un informe jurídico al respecto.**

4.3.- Escritos presentados por D^a Susana Ramón Bernet, D^a Rabea Mohamed Tonsi y D. Mohamed Mohamed Alí, solicitando el abono de las minutas de sus respectivos abogados designados para su defensa en el Procedimiento Abreviado 15/2021 seguido ante la Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta.

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- Solicitar a la Secretaría General un informe jurídico al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión cuando son las diez horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa de la Asamblea, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE